



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA  
DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE  
LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

RIO GRANDE, martes 3 de septiembre de 2024

**VISTO** el E-342-2024 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de cuatro (4) pulmones de freno para vehículo Semirremolque - Marca: Random - Modelo: SR CT RB 02 35 - Dominio:CSP713 - Leg. Int. CNT-41.

Que a través de la Resolución D.P.V. N°539/24, fs. 19/20 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°48/24.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 561/24 en su Artículo 1°, de fs. 38 a fs. 39 se declara fracasada la Contratación Directa N°48/24, y en su Artículo 2° Autoriza y Aprueba la Contratación Directa N° 52/24.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 51 y a fs. 60, se procede a adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **OLIVA ALBERTO JOAQUIN C.U.I.T N° 20-14906284-0** por un monto de **PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$996.000,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Circular OPC – M.E. N° 003/2024, Decreto Provincial N° 0001/24 – Resolución D.P.V. N° 0036/24 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que mediante Resolución D.P.V. RES-582-2024, en su Artículo 1° se deja a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad, al Director de Automotores y Logística Sr. ROVEIN, PEDRO ALFREDO – D.N.I. N° 29.069.218, a partir del día 29 de agosto del 2024 hasta tanto se concrete el regreso de la Sra. Presidente de la D.P.V., ZARANTONELLO, MARIA ILEANA.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE AUTOMOTORES Y LOGÍSTICA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
VIALIDAD  
AD REFERENDUM DE LA PRESIDENCIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de cuatro (4) pulmones de freno para vehículo Semirremolque - Marca: Random - Modelo: SR CT RB 02 35 - Dominio: CSP713 - Leg. Int. CNT-41. el ítem N° 1 a la firma **OLIVA ALBERTO JOAQUIN** C.U.I.T N° 20-14906284-0 por un monto de **PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$996.000,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** al Departamento de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

**RESOLUCION D.P.V N° RES-596-2024**

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION ROVEIN PEDRO ALFREDO  
Dirección Provincial de Vialidad  
DIRECTOR/A A/C PRESIDENCIA  
03/09/2024 14:10